

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Órdenes y señores Chahuán, Elizalde, García Huidobro y Pizarro, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, con el objetivo de garantizar la comunicación de voz y datos en localidades rurales.

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos indiscutibles del cual hemos sido actores es la globalización. Este proceso debemos entenderlo como aquel que ha permitido la integración entre personas, empresas y Estados, cuyos efectos se ven reflejados en distintas esferas, como es el ámbito político, social, cultural y medioambiental, enfocado principalmente en el progreso económico. Actualmente las políticas gubernamentales y el desarrollo tecnológico han propiciado su mayor impulso, siendo uno de los canales fundamentales que ha contribuido a su conducción.

Otro de los factores que trae aparejado la globalización guarda relación con los adelantos alcanzados gracias a las tecnologías de la información, permitiendo la inmediatez en las comunicaciones, lo cual se evidencia a modo ejemplar en que habitantes de distintos lugares puedan saber con exactitud qué ocurre en el resto del mundo. Pese a este gran avance resulta paradójico que aún existan impedimentos en el establecimiento de comunicación entre personas de un mismo territorio, las cuales además de encontrarse físicamente distanciadas no consiguen mantener sintonía en tiempo real.

A nivel país esto conlleva un problema ya que podemos conseguir inmediatez en la recepción de información con personas que se encuentren en otros países, pero persiste la desconexión con habitantes de sectores más apartados de nuestro propio territorio, afectando entre otras cosas el nivel de reacción ante situaciones de emergencia, catástrofes o en la obtención de noticias.

El servicio de roaming o itinerancia de datos constituye una opción a nivel mundial de integración entre individuos, ya que gracias a éste un primer operador puede utilizar las redes de un segundo operador, para efectos de permitir que sus usuarios hagan uso de los servicios públicos de telefonía móvil y de transmisión de datos móviles cuando se encuentren fuera de su área de cobertura. Esto permite la itinerancia de datos en el extranjero, propiciando la accesibilidad de internet, realización de llamadas, envío y recepción de mensajes, pese a encontrarse fuera del territorio nacional. Lo anterior es llevado a efecto por una operadora móvil virtual (OMV), la cual permite la obtención del servicio de telefonía móvil con la característica esencial de no ser necesario contar con una red propia para poder establecer la comunicación, ya que la compañía opera mediante el pago a aquellas que sí gozan de red apta. De esta forma, el teléfono móvil se conecta a una red determinada, debiendo únicamente el usuario activar la itinerancia de datos para poder recibir la información, permitiendo mayor comunicación e integración entre individuos.

II. ANTECEDENTES

El año 2018 The Economist Intelligence Unit¹ publicó un ranking sobre internet inclusivo, indicando que nuestro país es líder en el mundo en aumentar el acceso en internet el último año, ocupando el octavo lugar a nivel global en acceso a internet. Este dato se suma a otras evaluaciones de carácter internacional, como el caso de OpenSignal² y Speedtest³, posicionando a Chile como el país con la mejor banda ancha fija de la región, cuestión avalada además por el sitio de internet World Stats⁴, el cual nos

confirma como el primer país del continente en penetración y uso de Internet.

¹ Unidad de Negocios Independiente, perteneciente al grupo The Economist, cuya labor es rendir asesoría en materia económica a aquellos usuarios que lo requieran en la materia.

² Proyecto cuyo objetivo es la realización de mapeos para determinar distintos puntos de cobertura inalámbrica en servicios móviles como de acceso a señal Wi-Fi gratuito.

³ Mecanismo mediante el cual se permite medir la velocidad de internet, mediante la prueba de distintas conexiones bajo esta red, gracias las pruebas de descargas y transferencia de datos desde un servidor específico hacia el equipo de computador.

⁴ Constituye uno de los sitios de internet más importantes sobre cifras de estadísticas a nivel internacional en estudios de mercado sobre diversos ámbitos, entre los cuales se encuentra el acceso a internet.

Es una realidad que en las últimas décadas ha existido preocupación en materia de telecomunicaciones por adecuarse a los nuevos tiempos y mejorar el ingreso a internet de manera más expedita a las personas, fomentando el acceso y cobertura con mayor competencia, procurando contemplar las herramientas necesarias para una mejor calidad en el servicio y experiencia del usuario, gracias a la acción conjunta entre entidades públicas y privadas para la inyección de recursos, con la finalidad de progresar hacia la obtención de un acceso transversal a las redes de telecomunicaciones, democratizando la información⁵.

Realidad nacional

Según cifras actuales sobre acceso a internet fijo y móvil y en base a la presencia de veinticuatro millones de teléfonos móviles activos, el 90% de la población nacional accede a internet a través de este medio de comunicación, donde en cuatro años el incremento fue notable, traduciéndose en que por cada cien habitantes al año 2014 cuarenta y siete personas accedían a internet, mientras que al año 2018 por misma cantidad de habitantes el acceso aumentó a ciento diez personas. En definitiva, en los últimos cuatro años se incorporó el 51% de la población que no tenía dicha posibilidad. Sin embargo, pese a las estadísticas que evidencian un incremento notorio de personas que optan por esta tecnología, persiste la desigualdad digital ya que a la fecha dos tercios de la población no logra estar íntegramente conectada.

Manifestación de ello es lo que ocurre en zonas alejadas de la urbe, siendo difícil encontrar una señal móvil única que sea además de fácil acceso, donde muchas veces se cuenta con un servicio escaso, o bien, se recorren largas distancias en búsqueda de señal, lidiando muchas zonas rurales con falta de conectividad respecto al resto de la comuna y de la propia región en la cual se encuentran viviendo. La causa de esta problemática se halla en

que aquellas zonas aisladas no son tomadas como prioridad para las compañías de telefonía, por no ser significativas a nivel de mercado.

⁵ Informe Estado de la Banda Ancha en América Latina y El Caribe, CEPAL (2017).

La verdad es que en torno a este tema las políticas públicas en Chile han sido insuficientes. El sistema actual lo que ha hecho es modelar una forma de asignación de espectro radioeléctrico⁶ utilizando la figura de la contraprestación para proporcionar servicios de telecomunicaciones en zonas desatendidas o desprovistas, que por lo general no son consideradas como atractivas desde el punto de vista de comercio tecnológico, fundamentalmente por su baja densidad poblacional y que mediante este mecanismo reciben el servicio⁷, lo cual ha ocasionado que se garantice la cobertura de servicios móviles pero con distintos operadores en zonas aledañas, implicando que personas de localidades apartadas, extremas o con pocos habitantes, tengan contratos suscritos con un operador móvil determinado que atiende únicamente en un lugar, mientras que la zona contigua puede ser atendida por un operador móvil diverso, significando que el usuario si quiere cursar una llamada o enviar un dato debe contratar servicio de prepago o postpago con esta segunda compañía. Es decir, en territorios con dichas características se deben emplear dos o más teléfonos móviles con contratos de empresas diferentes, cuestión que en la práctica al usuario le resulta impracticable. No obstante, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) ha jugado un importante rol en el último tiempo, en cuanto a la innovación y a barajar opciones para tomar medidas frente al aislamiento y la falta de conectividad de muchos sectores del país.

Como una manera de contribuir al desarrollo e inclusión de cada chilena y chileno, potenciando el aumento de cobertura, durante el mes de diciembre del año 2017 se convocó a los adjudicatarios de los distintos servicios móviles del país, instando a realizar un proyecto piloto de roaming nacional en localidades rurales de la comuna de Curarrehue, región de la Araucanía, con el objeto de resolver eventuales problemas técnicos tanto en infraestructura como en provisión de servicios y mapeo de cobertura que pudieran presentarse como una barrera para promover la itinerancia de

datos entre ellas, contemplando en su primera fase que los clientes de postpago (aquellos que pagan el servicio luego del consumo del plan) de las localidades de Puesco, Maite y Reigolli accedieran al servicio de mensajería de texto (SMS), voz y datos, según la

⁶ Corresponde a la distribución de ondas de energía que trascienden sin requerir de un canal artificial para su difusión, permitiendo el tránsito de datos móviles.

⁷ Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile (SUBTEL), 2014.

cobertura de cada operador sin la necesidad de realizar cambios en la tarjeta SIM⁸ o portar más de un equipo telefónico, donde su ejecución permitió corregir y modelar una solución técnica que dio como resultado la posibilidad cierta de factibilidad del servicio y obtener conectividad más expedita entre habitantes, como fue lo que ocurrió en dicha comuna, siendo novedad en materia tecnológica y telecomunicaciones, concluyendo que era perfectamente factible hacerlo extensivo a la totalidad del país, con un costo asociado equivalente solo al uso de la red, sin que ello importare cargos adicionales al usuario.

De esta forma contemplar el servicio de roaming nacional entregará mayores facilidades en el establecimiento de comunicación en los supuestos en que el operador no tenga cobertura y se requiera de un segundo operador para suplirla sin existir la necesidad de reconfigurar los equipos y redes para llevarlo a efecto.

III. IDEA MATRIZ

La iniciativa consiste en facilitar el acceso al servicio de telecomunicaciones, tanto de voz como en mensajería de datos e internet a cada uno de los habitantes de nuestro territorio nacional, de manera automática, con especial énfasis de aquellas personas que habiten en localidades rurales, apartadas y en zonas extremas, siendo un servicio que se efectuaría automáticamente al usuario, cualquiera sea la empresa de telefonía móvil con la cual se contrate, obteniendo una visión integradora a lo largo y ancho del país, con un aumento en la cobertura de red que no importe un cargo adicional de mayor onerosidad en su costo para el cliente.

Siendo nuestro país tan extenso en territorio es necesario disminuir en mayor medida las brechas de comunicación entre sus diversos habitantes que lo conforman, como una forma de brindar mayor conexión y de ser partícipes entre sí frente a la contingencia nacional con mayor inmediatez, pese a las distintas condiciones geográficas en que cada uno de nosotros

⁸ Recibe aquella denominación aquella tarjeta que va inserta en el teléfono móvil, la cual es contenedora de toda la información de almacenamiento de la cuenta de usuario del servicio, permitiendo además que el móvil logre obtener conexión con el resto de la red.

se sitúa, lo cual va a la par con un país que se encuentra en constante vías de desarrollo pero que requiere cambios sustanciales en materia de conectividad y telecomunicaciones.

Por estos motivos, tengo el honor de someter al conocimiento del Honorable Senado de la República, el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Agréguese a la Ley General de Telecomunicaciones, el siguiente artículo 7° quinquies, nuevo:

Artículo 7° quinquies: Los concesionarios de servicio público de telecomunicaciones que dispongan, por sí mismos o a través de una filial o persona jurídica relacionada, de infraestructura espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telefonía e internet móvil, proveerán el servicio de itinerancia de datos de manera automática al interior de su zona de servicio.

Para la fijación del precio del servicio los concesionarios utilizarán el valor referencial promedio establecido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, sin que ello importe un costo adicional al usuario.